



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000283/2022

C.D.D.: BKZV6

LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000287/2022**, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"**, por un importe de **\$240,000.00**, a fin de llevar a cabo la contratación para la **adquisición y suministro de agua purificada en presentación de garrafón de 20 litros, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL				FONDO	PARTIDA	MONTO			
03PDIV		134 001 0001				141220	22111100	\$240,000.00			

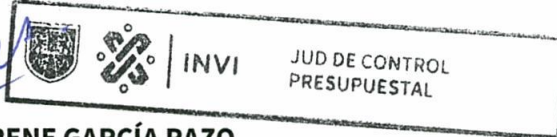
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
30,000.00	35,000.00	10,000.00	40,000.00	40,000.00	10,000.00	35,000.00	40,000.00	5,000.00	35,000.00	30,000.00	30,000.00

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. SANDRA IRENE GARCÍA RAZO

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.

C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas, Para los efectos procedentes
Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro, Para los efectos procedentes

RCPO/SIGR/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx



CDD: BKZV6
CQR: MBL



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIDeQR>

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS